

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de septiembre de 1999, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta

Casa en Alamillo, sita en la carretera de la Estación de Chillón, sin número de policía; está ubicada sobre un solar de 300 metros cuadrados, con una superficie construida de 100 metros cuadrados y una superficie útil de 84 metros 95 decímetros cuadrados, compuesto de lo siguiente: Vestíbulo, estar-comedor, cocina, cuarto de baño, tres dormitorios, aseos, paso y porche. Sus linderos son los siguientes: Norte, solar de hermanos Jiménez Almodóvar; sur, este y oeste, finca de Encarnación Molero Castillo y su esposo (de la cual se segregó en su día). Tiene su entrada por un camino particular, dicho camino arranca desde la carretera de la estación de Chillón (lindero sur de la finca matriz), hasta alcanzar la finca que se describe.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almadén (Ciudad Real), en el tomo 302 del archivo, libro 20 de Alamillo, folio 1 vuelto, finca 2.406, inscripción tercera.

Tipo de subasta: Valorada en 9.275.000 pesetas.

Dado en Almadén a 20 de abril de 1999.—El Juez, Patricio González Sánchez.—El Secretario.—19.085 *.

A CORUÑA

Edicto

Doña Elena Fernanda Pastor Novo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de A Coruña y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita autos de juicio declarativo de menor cuantía bajo el número 115/1994-T, a instancia de doña María del Carmen Vázquez González, representada por el Procurador señor López-Rioboo Batanero, contra don Manuel L. Vázquez González, doña María Jesús Lage Prieto, en nombre de sus hijos menores de edad, representados todos ellos por el Procurador señor Sánchez González, sobre división de cosa común, y en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el inmueble siguiente:

Parroquia de Santa María de Oza, municipio de A Coruña. Formando parte del grupo o bloque urbano donde se conoce por Pedrafurada-Monelos con fachadas principales al camino o calle de la Iglesia, números 33, 35, 37 y 39, y a la calle sin nombre, números 1 y 3. Número 18, vivienda segunda A, en la segunda planta alta subiendo por la escalera. Está distribuida en forma adecuada para el uso a que se destina. Ocupa la extensión superficial de 53 metros 21 decímetros cuadrados útiles. Linda: Tomando como referencia la misma orientación del edificio, el frente la calle o camino de la Iglesia y en parte caja de la escalera; derecha, vivienda segunda B con acceso por el portal número 33; izquierda, rellano por donde tiene su acceso y segundo B del mismo edificio, y por la espalda con terreno para viales y jardines y patios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de A Coruña al libro 935, folio 209, finca 32.525-N, inscripción segunda.

Tipo de tasación: 5.096.000 pesetas.

Subastas que se celebrarán con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar la primera subasta el día 28 de junio de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la planta cuarta del edificio de los Nuevos Juzgados sito en calle Monforte, sin número.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado el día 2 de septiembre de 1999, a las diez horas, en igual lugar que la anterior, y con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

Tercera.—Si no remataren en ninguna de las anteriores se celebrará tercera subasta el día 4 de octubre de 1999, a las diez horas, en igual lugar que las anteriores, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad respecto a la tercera subasta por el tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la oficina principal de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad de A Coruña cuenta número 1.523, presentando en el Juzgado el correspondiente resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos y de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por todos aquellos que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta y sin que pueda exigir otros, y que las cargas anteriores o preferentes, si existieren, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además y hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado con el correspondiente resguardo de ingreso de la suma exigida, y en dicho escrito constará la aceptación expresa de las indicadas condiciones.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse alguna de las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora y para el siguiente día hábil.

Novena.—Se devolverán las cantidades, previamente, consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de aquellos admitiéndolo, hubieren cubierto el tipo de subasta en la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Décima.—Los gastos del remate, impuesto de transmisiones patrimoniales, y los correspondientes a la subasta serán a cargo del rematante.

Y para que conste y sirva para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en A Coruña a 12 de abril de 1999, doy fe.—La Magistrada-Juez, Elena Fernanda Pastor Novo.—La Secretaria.—19.164.

A CORUÑA

Edicto

Doña María José Gil Taboada, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de A Coruña,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de expediente de jurisdicción voluntaria, con el número 65/1998-X, promovidos por don Elpidio Justo Devesa, sobre declaración de fallecimiento de

don Jaime Justo Devesa, nacido en A Coruña, el día 29 de abril de 1927, y don Emilio Justo Devesa, nacido en la misma ciudad, el 3 de marzo de 1925, ambos hijos de Elpidio y de Josefa, fallecidos y hermanos de doña Laura, don Elpidio, don José (fallecido) y doña Aurora (fallecida), siendo su último domicilio conocido en A Coruña, ciudad de la que se ausentaron ambos en el año 1945, dirigiéndose hacia Francia, y desde el año 1958 no se han tenido noticias suyas por ningún conducto, ni han dado resultado positivo las averiguaciones practicadas acerca de su paradero, por lo que fueron declarados ausentes por auto de fecha 12 de noviembre de 1965, siendo nombrado como representante suyo su hermano, don Elpidio Justo Devesa.

Y para que así conste y sirva de aviso a todas aquellas personas a quienes puede interesar la existencia del expediente, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley Enjuiciamiento Civil, expido, sello y firmo el presente edicto en A Coruña a 14 de abril de 1999.—La Secretaria.—María José Gil Taboada.—19.171. 1.ª 11-5-1999

A CORUÑA

Edicto

Don Pablo González-Carreró Fojón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento ejecutivo número 382/1993-E a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Víctor López Rioboo y Batanero, contra don Cayetano Alfred Osorio Illanes sobre reclamación de póliza préstamo, en cuyas actuaciones, con esta fecha, se ha dictado resolución acordando sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes inmuebles embarcados en el presente procedimiento:

Urbana número 1-15. Sótano de la casa señalada con el número 3 de la calle Novoa Santos, con fachada a la avenida del Ejército y a la calle Manuel Piñeiro, destinado a garaje. Superficie 13,70 metros cuadrados. Inscrito en el Registro número 1, libro 1.015, folio 221, finca número 60.292. Valorada pericialmente en 2.500.000 pesetas.

Urbana número 1-32. Sótano de la misma casa que la finca anterior, destinado a garaje, superficie 9,60 metros cuadrados. Inscrito en el Registro número 1 de A Coruña, libro 1.016, folio 37, finca número 60.326. Valorada pericialmente en 2.500.000 pesetas.

Urbana número 1-37. Sótano de la misma casa que las fincas anteriores, destinado a garaje. Superficie de 10 metros cuadrados. Inscrito en el Registro número 1, libro 1.016, folio 57, finca número 60.336. Valorada pericialmente en 2.500.000 pesetas.

Urbana número 1-43. Sótano de la misma casa que las anteriores, destinado a garaje. Superficie 9,80 metros cuadrados. Inscrito en el Registro número 1, folio 81, finca número 60.348. Valorada pericialmente en 2.500.000 pesetas.

Urbana número 1-45. Sótano de la misma casa que las anteriores, destinado a garaje. Superficie 4,56 metros cuadrados. Inscrito en el folio 89, finca número 60.352. Valorada pericialmente en 500.000 pesetas.

Urbana número 39. Piso cuarto, letra C, de la casa número 3 de la calle Novoa Santos con fachada a la avenida de San Diego. Superficie útil de 80,35 metros cuadrados. Inscrito al folio 197, finca número 53.785 del Registro número 1. Valorada pericialmente en 15.000.000 de pesetas.

Urbana número 93. Desván letra A. Local situado bajo la cubierta del edificio señalado con los números 1 y 3 de la calle Novoa Santos. Usos comerciales o industriales. Superficie aproximada 576,21 metros cuadrados. Inscrito al libro 1.367, folio 19, finca número 81.557-N del Registro número 1. Valorada pericialmente en 17.000.000 de pesetas.

La subasta, que se corresponde con la tercera, se celebrará el día 6 de julio de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Monforte, sin número, cuarta planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor de tasación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo, requisito del que queda exento el ejecutante.

Tercera.—El ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse postura por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento destinado al efecto, junto a aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Siendo la tercera subasta, no tiene sujeción a tipo y se rige por las mismas condiciones que las reseñadas para la segunda.

Si por causas de fuerza mayor o cualquier otra excepcional no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil a las mismas horas.

Dado en A Coruña a 21 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Pablo González-Carrero Fojón.—La Secretaria.—19.163.

A CORUÑA

Edicto

Doña María José Gil Taboada, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de A Coruña y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 470/1998-J, promovidos por Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Víctor López-Riobóo y Batanero, contra doña María del Pilar Díaz López y doña Vanesa Carlota Rabuñal Díaz, sobre reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca cuyo precio tasado por los interesados en la escritura de constitución de la hipoteca es el de 32.472.000 pesetas, y que se describe al final, y cuyo remate tendrá lugar en las fechas y bajo las condiciones siguientes:

Señalamientos de las subastas

Primera subasta, a celebrar el día 17 de junio de 1999, a sus diez horas.

Segunda subasta, a celebrar el día 14 de julio de 1999, a sus nueve treinta horas.

Tercera subasta, a celebrar el día 6 de octubre de 1999, a sus nueve treinta horas.

Condiciones de las subastas

Primera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, acompañando al mismo resguardo acreditativo de haber ingresado la consignación que luego se señalará, posturas que se conservarán en poder del Secretario del Juzgado, abriéndose en el acto del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los interesados ingresar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1.606, clave procedimental 18, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la tasación de la finca.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Para el caso de no haber postura admisible en la primera subasta, se convoca una segunda, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, bajo las mismas condiciones que quedan dichas y estableciéndose la consignación a que se refiere la condición anterior, en el 20 por 100 de la cantidad rebajada.

Sexta.—La tercera subasta, en su caso, se convoca sin sujeción a tipo, en las mismas condiciones que las anteriores, debiendo consignar los interesados para poder participar en ella una cantidad igual que la señalada para la segunda subasta.

Séptima.—La parte actora está exenta de la consignación establecida como requisito para poder participar en las subastas.

Octava.—Todo licitador se entiende que acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hay, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca a subastar y su tipo

Ciudad de A Coruña. Número 6. Piso tercero izquierda, tipo E. Se destina a vivienda y está situada en parte de una planta alta de su denominación de las que integran el cuerpo de la derecha, de una casa todavía sin número de policía, sita en la calle Almirante Cadarso, por donde tiene su fachada y entrada principales, haciendo esquina a las calles Rodríguez Yordi y María Luisa Durán Marquina. Ocupa una superficie útil aproximada de 89 metros 98 decímetros cuadrados, siéndole inherente un derecho conjunto de copropiedad con las demás plantas del edificio sobre los elementos comunes necesarios para su adecuado uso y disfrute. Linda, tomando como referencia la fachada del inmueble a la calle Rodríguez Yordi: Frente, dicha calle; derecha entrando, patio de luces, finca de esta pertenencia y otra de don Serafin Vázquez Costa; izquierda, patio de luces, caja de ascensor, rellano de escalera y el ala derecha de este cuerpo y planta, y espalda, rellano de escaleras, patios de luces y vivienda de esta planta del cuerpo de la izquierda. Cuota: 0,02 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de A Coruña, libro 740, folio 76, finca número 43.585. Tipo de la subasta: 32.472.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de anuncio para el tablón de anuncios de este Juzgado, para los diarios oficiales en que se ha acordado su inserción, así como de notificación a los deudores, y a sus posibles herederos y causahabientes, en caso de que los mismos no fueren hallados en la finca, expido, sello y firmo el presente en A Coruña a 22 de abril de 1999.—La Secretaria, María José Gil Taboada.—19.165.

ALBACETE

Edicto

Don Fernando Cabarcos Caminal, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Albacete,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 52/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Luis Simarro Ortiz y doña María Pilar Navarro Moreno, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de junio, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0032000017005298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de julio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de septiembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1. Vehículo marca «Peugeot», modelo 605 SRDT, matrícula AB-1709-N. Valorado en la cantidad de 930.000 pesetas.

2. Nuda propiedad de una vivienda, sita en Albacete, calle Marzo, 57-2.º, superficie, 91,65 metros cuadrados. Inscrita al libro 1.302, libro 113, folio 68, finca registral 7.144 del Registro de la Propiedad número 3 de Albacete. Valorada en la cantidad de 5.760.000 pesetas.

Dado en Albacete a 22 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez titular, Fernando Cabarcos Caminal.—El Secretario.—20.057.

ALCOY

Edicto

Don Jesús García Jabaloy, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcoy,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número 488 de 1992, a instancias del Procurador señor Blasco Santamaría, en nombre y representación de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra «Gaintex, Sociedad Limitada», don José Pérez Jordá, doña Ana Sempere Pérez, don José Miguel Beltrán Ferrándiz, doña Ángela Sánchez Rodríguez y doña Lorenza Rodríguez Martínez, sobre reclamación de 52.255.753 pesetas por principal, más otros 15.000.000 de pesetas que se presupuestan para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, en los cuales se ha acordado por proveído del día de la fecha, sacar por primera vez a pública subasta por término de veinte días, los bienes embargados a los demandados que después se describirán, la que se celebrará en este Juzgado el próximo día 29 de junio de 1999, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones: